



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral de UGEL N° 002170 -2024-GRCA -DRE/UGELJ.

Jaén, 15 de marzo de 2024

Visto: el Memorándum N° 447-2024-GR.CAJ-DRE.C/UGEL.J/EPER, de fecha 14 de marzo de 2024, Expediente MAD N° 9231377, de fecha 06 de marzo de 2024, referente a Conclusión de Contrato docente de: **Cristian Manuel MARTINEZ JULCA**, en la Institución Educativa Primaria y Secundaria de Menores N° 16012 "José Carrión Paz", de Cruce Shumba, distrito de Bellavista, provincia de Jaén, región Cajamarca, en Cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; establece en el Artículo 30, numeral 30.1 Las causales de resolución del contrato del servicio docente forman parte de las cláusulas del contrato del servicio docente suscrito entre el o la profesor/a y el o la director/a de la UGEL correspondiente, en su **literal a) La Renuncia**, entre otros que tipifique el MINEDU a través de norma específica o complementaria.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Dirección de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Finanzas, Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31953, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS. N° 051- 91-PCM, la Ordenanza Regional N° 011-2017-GR-CAJ-CR, del 24 de octubre de 2017, que aprueba el CAP Estructural 2017 de Asignación de Personal de la UGEL – Jaén; y en uso de las Atribuciones que confiere el Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-CR, de fecha 15 de junio de 2021, que aprueba el MOP de la Unidad Ejecutora Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR POR CONCLUIDA, por el motivo expuesto en la parte considerativa, la resolución del docente contratado que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE CONCLUSION	ACCION DE PERSONAL	RESOLUCION DIRECTORAL N°
01	MARTINEZ JULCA CRISTIAN MANUEL Docente Contratado en la I.E.P.S.M. N° 16012 "José Carrión Paz", Cruce Shumba, Bellavista, Jaén, Cajamarca.	01/03/2024	Conclusión de Contrato Docente	R.D. N° 001405-2024

Regístrese y Comuníquese,

Mg. Eliceo Jesús Caballero Tocco
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local Jaén



EJCT/DUGEL-J
JAZMJ-OPDI
DVF/J-OADM
JMCHP/JOAJ
LGG/CPERS
P.Guevara/Proyect
Jaén, 14/03/2024
Tiraje 15 c

Emérita Guevara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO